

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA INNOVA REPRESENTACIONES INNOREPSA**

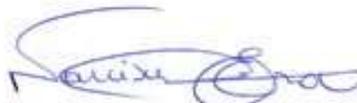
En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Marzo del dos mil diez y seis, a las 12:h00, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la ciudad de Guayaquil, en seis de Marzo 1017 y Sucre, se reúne la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de **COMPAÑÍA INNOVA REPRESENTACIONES INNOREPSA S.A.**, con la presencia de los accionistas: Sra. NARCISA ELIZABETH ERAS , propietaria de 560 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, preside la Junta la Accionistas Mayoritaria Narcisa Elizabeth Eras como directora ad-hoc de la Junta, y actúa como secretaria, su Gerente General, la Srta. Brenda Figueroa Eras. Por secretaria, se procede a la verificación de la asistencia de los accionistas y estando presente al setenta por ciento del capital social suscrito valor de un dólar cada una, se acuerda y resuelve constituirse, según lo dispuesto en el art 238 de la ley de Compañías, en Junta General Extraordinaria y universal de accionistas, aprobando de forma unánime el orden del día, cual es:

La accionista mayoritaria de la Junta propone a los accionistas concurrentes el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Informe del Gerente General así como el Informe del Comisario por el ejercicio fiscal de enero 1 al 31 de diciembre del 2015

La junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por su presidente, y se procede a conocer los informes presentados del primer punto del orden del día, los mismos que han sido aprobados por todos los socios.

No habiendo otro asunto que tratar, la Accionistas Mayoritaria de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta, luego del cual, y con la asistencia de las mismas personas que se encontraban presentes al inicio de la Junta, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la que se encuentra conforme y sin ninguna modificación es aprobada por unanimidad, y suscrita por los asistentes, con lo que la Accionista Mayoritaria de la Junta declara concluida la sesión siendo la una hora con quince minutos.



NARCISA ELIZABETH ERAS

Accionista y Director Ad-hoc de la Junta



BRENDA FIGUEROA ERAS

Secretaría de la Junta